

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes (S.L) 15 de Septiembre 2021

VISTO:

El CUDAP EXP-UVM 901/2021 mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita a la Secretaría de Hacienda y Administración imputación presupuestaria para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente (Rolando) y



CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/20219

Que la Secretaría de Hacienda realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente (Rolando)

Que la Comisión de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información realiza una propuesta de perfil, formación y dos docentes para conformar la comisión evaluadora

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión del 09 de septiembre del año 2021, en el tratamiento del presente expediente de tramitación de un cargo de Jefe de trabajos Prácticos Suplente para la cobertura de asignaturas de la Ingeniería en Sistemas de Información, considerando que la Comisión de la Carrera realiza una propuesta de perfil, formación y dos docentes para conformar la comisión evaluadora; que en el departamento no se encuentran docentes con el cargo inmediato inferior con la formación requerida.

Que se recomienda por unanimidad, proceder a una Convocatoria de Aspirantes Abierta para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente (Rolando) desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del año 2022, a los fines de desempeñarse en las asignaturas Introducción a la Programación y Sistemas de Información I, Sistemas de Información II y Programación Web con el siguiente detalle: **Perfil:** Docente de Información **Profesional Formación requerida:** Profesional graduado con título de grado en carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación), con orientación a la programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de clases dentro de una institución pública y/o privada. Poseer experiencia comprobable en el desarrollo de software. Se valorará conocimientos en gestores de base de datos y diseño web. Poseer disponibilidad horaria preferentemente por la mañana. Se valorará ser residente en la ciudad de Villa Mercedes.

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº390/2021

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Miembros de la Comisión Evaluadora:

Titulares

- Vanesa Torres DNI 30312995 – Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Alejandro Rosa DNI 24719010 - Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Walter Molina DNI 34127118- Profesor Adjunto Interino – UNViMe

Suplentes

- Alberto Ledesma DNI 29181312 - Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Walter Lucero DNI 26915074 - Profesor Adjunto Interino – UNViMe
- Emmanuel Absch DNI 33359863 - Profesor Adjunto Interino – UNViMe

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma conocimiento de lo actuado en el presente y solicita que, salvo mejor criterio, la protocolización del llamado a convocatoria.

Que la Secretaria Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que el Sr. Rector visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por el Secretario Legal y Técnico presta conformidad a la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.



EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente (Rolando), Perfil Docente Profesional, formación Profesional graduado con título de grado en carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación), con orientación a la programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de clases dentro de una institución pública y/o privada. Poseer experiencia comprobable en el desarrollo de software. Se valorará conocimientos en gestores de base de datos y diseño web, desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo del año 2022. Con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

ARTÍCULO 2º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 17 de septiembre al 28 de septiembre de septiembre del año 2021.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº390/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
3521 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros Titulares

- Vanesa Torres DNI 30312995 – Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Alejandro Rosa DNI 24719010 - Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Walter Molina DNI 34127118- Profesor Adjunto Interino – UNViMe

Miembros Suplentes

- Alberto Ledesma DNI 29181312 - Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Walter Lucero DNI 26915074 - Profesor Adjunto Interino – UNViMe
- Emmanuel Absch DNI 33359863 - Profesor Adjunto Interino – UNViMe



ARTÍCULO 4º: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 17 de septiembre al 28 de septiembre, previa solicitud de turno a mesaentrada@unvime.edu.ar, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación.

- a. Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViME)
- b. Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c. Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d. Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº390/2021

Lic. Valeria Evira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes